

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOB HILL CLUB TURISMO S.A.

En la ciudad de Quito, a las once horas del día martes, seis de Marzo del dos mil dieciocho, en la Av. Amazonas E4-136 y Calle Robles, Edificio Proinco, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de NOB HILL CLUB TURISMO S.A., los accionistas: la compañía Persador S.A., representada por su Gerente General el Sr. Luis Vargas Monar, y la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., representada por el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, en calidad de Presidente de la misma.

En ausencia temporal del Gerente General de la compañía, los socios designan al Ab. Diego Armas Medina como secretario Ad – Hoc de la Junta.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión la Ec. Ligia Gómez Proaño Gerente General de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., compañía que a su vez es PRESIDENTE de la compañía **NOB HILL CLUB TURISMO S.A.**, y actúa como Secretario Ad - Hoc de la Junta el Ab. Diego Armas Medina.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2017:

1. Informe de Gerente General.
2. Informe de Comisario.
3. Estados Financieros.
4. Destino de los resultados.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
6. Elección de Presidente y Gerente General.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la Sra. Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Secretario de la Junta procede a dar lectura a su informe de la Gerencia General del 2017, el Sr. Luis Vargas mociona que se apruebe el informe de la Gerencia General, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El

informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2017, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Secretario de la Junta pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y las notas del año 2017, el Sr. Luis Vargas mociona que en razón que los documentos estuvieron con quince días de anticipación para su revisión mociona se omita la lectura y se apruebe el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente expone que en el año 2017 hubo una pérdida de **CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD \$164,07)**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas; el Sr. Luis Vargas mociona que se apruebe la sugerencia del Presidente sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Sr. Luis Vargas mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la Sra. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Srta. Saskia Rubí Jiménez, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo

resultado es el siguiente: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la Sra. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Srta. Saskia Rubí Jiménez.

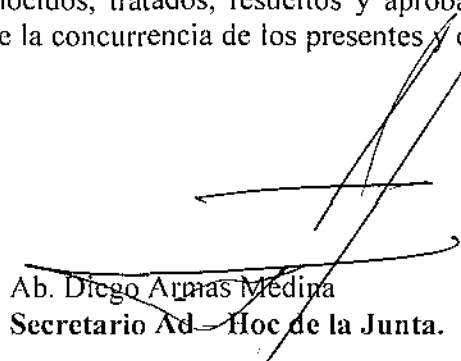
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Sr. Luis Vargas, toma la palabra y mociona que se elijan para el cargo de Gerente General a la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, y para el cargo de Presidente a la compañía **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.**, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; y, la compañía PERSADOR S.A. aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Los accionistas, deciden elegir para el cargo de Gerente General a la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, y para el cargo de Presidente a la compañía **CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.**; por el periodo contemplado en los estatutos.

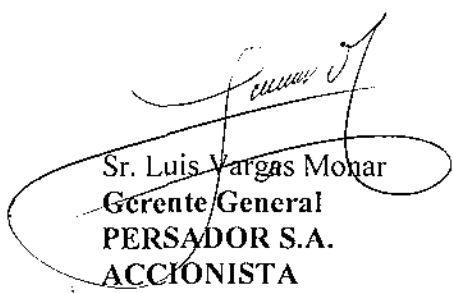
Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las doce horas y cuarenta minutos.



Ec. Ligia Gómez Proaño
Gerente General de Centros
Comerciales del Ecuador C.A.
**PRESIDENTE DE NOB HILL
CLUB TURISMO S.A.
PRESIDENTE**



Ab. Diego Armas Medina
Secretario Ad-Hoc de la Junta.



Sr. Luis Vargas Monar
Gerente General
**PERSADOR S.A.
ACCIONISTA**



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
Presidente de **CENTROS
COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
ACCIONISTA**